

RESOLUCION NUMERO No.

5085

17 MAY 2016

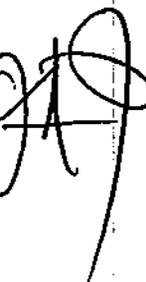
"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PRIMER REEMBOLSO DE LA CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES DE LA DIRECCION REGIONAL PACIFICA Y SE APROPIAN UNOS RECURSOS PARA TAL FIN, DE LA VIGENCIA 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 14° Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores: **Del Reembolso**, "Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más del 70%, lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados".

 Que con el fin de sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, como urgentes y para una eficiente y eficaz prestación del servicio registral, la Superintendencia de Notariado y Registro, constituyó y reglamento las Cajas Menores de Gastos Generales de las Direcciones Regionales, para lo cual expidió la Resolución 1860 del 25 de Febrero de 2016.

Que el Director de la Dirección Regional Pacífica, mediante oficio DRP052016-0032 de 16 de mayo de 2016, solicitó el primer reembolso de la Caja Menor de Gastos Generales, teniendo en cuenta que se ha consumido más del 70% y adicionalmente se deben cancelar retenciones de ley generadas (Reteiva, Rete Fuente y Politécnico J.I.C.), por los rubros presupuestales autorizados mediante la Resolución 1860 del 25 de Febrero de 2016.

Qué para dar cumplimiento al pago de las retenciones generadas, la Dirección Regional Pacífica, solicitó el primer reembolso de la Caja Menor en el aplicativo SIIF NACION II (Numero 116), por los rubros: combustibles y lubricantes, repuestos, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 76/100 MCTE. (\$9.914.757.76)**

5085

17 MAY 2016

Que por lo expuesto anteriormente, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el primer reembolso de la Caja Menor de Gastos Generales de la Dirección Regional Pacífica y apropiar los recursos para tal fin, por los rubros de: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REPUESTOS, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 76/100 MCTE. (\$9.914.757.76)**, en los rubros y cuantías relacionadas a continuación.

CUENTA	SUBCuenta	OBJETO DEL GASTO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	9.914.757,76
2	0	4			20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.914.757,76
2	0	4	4		20	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.935.258,76
2	0	4	4	1	20	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.435.258,76
2	0	4	4	20	20	REPUESTOS	1.500.000,00
2	0	4	5		20	MANTENIMIENTO	2.979.499,00
2	0	4	5	1	20	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.115.300,00
2	0	4	5	2	20	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	1.864.199,00

ARTICULO SEGUNDO: Legalizar las retenciones aplicadas por concepto de (Retención del IVA, RETEFUENTE Y RETEICA), de acuerdo a la siguiente descripción:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	RETENCIONES			
		RETEI.V.A.	RETEFUENTE	RETEICA	TOTAL DEDUCCIONES
2.0.4.4.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	5.363	0	5.363
2.0.4.4.20	REPUESTOS	31.065	32.322	0	63.387
2.0.4.5.1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5.483	49.998	7.491	62.972
2.0.4.5.2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	37.210	62.077	0	99.287
TOTALES		73.758	149.760	7.491	231.009

5085

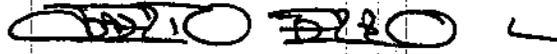
17 MAY 2016

ARTICULO TERCERO: Que la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 76/100 MCTE. (\$9.914.757.76), menos el valor de las deducciones, serán consignados en la Cuenta Corriente SNR-Caja Menor Regional Pacifica No. 808-556511-71 de Bancolombia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

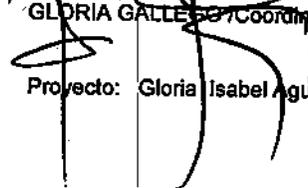
17 MAY 2016



ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General



Revisó:
OSCAR AMIBAL LUNA OLIVERA / Director Administrativo y Financiero
GLORIA GALLEGOS / Coordinadora Grupo de Presupuesto



Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto

DRP052016-0032

Santiago de Cali, 16 de mayo de 2016

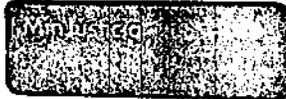
Doctor
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Director Financiero
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá D.C.

ASUNTO: PRIMER REEMBOLSO CAJA MENOR REGISTRAL PACIFICA

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Resolución 1372 del 15 de febrero de 2016, comedidamente se solicita Reembolso para la Caja Menor Registral Pacífica (Cod.116), con el objeto de dar cumplimiento a pago de retenciones efectuadas en el mes de Abril y mayo, por un valor total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$9.914.757,76)**, distribuidos así:

Código Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Aprobado	Valor del Reembolso	Retenciones
A-2-0-4-4-1	Combustible	6.000.000,00	5.435.258,76	5.363,00
A-2-0-4-4-20	Repuestos	1.500.000,00	1.500.000,00	63.387,00
A-2-0-4-5-1	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	1.500.000,00	1.115.300,00	62.972,00
A-2-0-4-5-2	Mantenimiento de Bienes Muebles, equipos y enseres	2.000.000,00	1.864.199,00	99.287,00
Total Reembolso:			9.914.757,76	231.009,00



El detalle de las deducciones realizadas fueron las siguientes:

Código Presupuestal	Rubro Presupuestal	Retelca	Retefuente	Retelva	TOTAL
A-2-0-4-4-1	Combustible	0,00	5.363,00	0,00	5.363,00
A-2-0-4-4-20	Repuestos	0,00	32.322,00	31.065,00	63.387,00
A-2-0-4-5-1	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	7.491,00	49.998,00	5.483,00	62.972,00
A-2-0-4-5-2	Mantenimiento de Bienes Muebles, equipos y enseres	0,00	62.077,00	37.210,00	99.287,00
Total Deducciones:		7.491,00	149.760,00	73.578,00	231.009,00

La solicitud de reembolso en SIIF se realizó el día de hoy (16 de mayo de 2016) con el consecutivo No.116.

Cordialmente,

DIEGO SALAZAR SAA
Director Regional Pacífico

Elaboró: Alexandra Ortiz Largo
Profesional Especializado - Cuentadante